

Módulo 1. El Marco y el contexto

Temas que comprende el documento:

- I. Estado
- II. Elementos del Estado
- III. Estado Mexicano
- IV. Gobierno Mexicano
- V. Poderes del Gobierno Mexicano
- VI. Administración Pública Federal
- VII. Marco Jurídico de la Administración Pública Federal
- VIII. Marco Organizacional de la Administración Pública Federal

I. Concepto, elementos y papel del Estado

Concepto y elementos del estado

El Estado es un ente jurídico supremo, algo no visible pero que se manifiesta en la definición de un orden jurídico-político al cual se someten los individuos buscando una vida armónica dentro de la sociedad.

Es decir, que somos nosotros mismos como individuos quienes creamos derechos y definimos obligaciones, los cuales, en su máxima expresión, se encuentran contenidos en la Constitución. Decidimos que estos derechos y obligaciones deben ser garantizados mediante la acción de un solo ente supremo capaz de autorregularse. Esto justifica la razón de ser del Estado.

Sintéticamente entonces podríamos definir al Estado como:

La sociedad jurídica y políticamente organizada en un territorio.

El Estado es la organización jurídico-política más perfecta que se conoce hasta el presente. Es un ente, estructurado jurídicamente bajo la forma de una corporación, que detenta el ejercicio del poder.

Para saber más ...
La palabra Estado viene del latín Status y su revocación al vocablo Estado se remonta al siglo XV. En Grecia se llamaba Polis y era el agrupamiento de una población organizada política y jurídicamente.

Es importante que conozcas y manejes el concepto y las características del Estado, ya que esto te permitirá tener una visión organizacional y entender la relación entre tu labor como Servidor Público y el compromiso y congruencia con la condición actual del Estado Mexicano.

Administración Pública Federal en México

Mapa conceptual de cómo se interrelacionan los principales componentes del concepto Estado



Tipos de Estado

De acuerdo con las características sociales, económicas y culturales de cada sociedad, ésta ha definido varias formas o "tipos" de Estado con los fines ya mencionados.

De esta manera, considerando su estructura interna (la forma como se organiza), podemos distinguir tres tipos:

- 1) **Unitaria o centralista.** Se conforma por un poder central en que las partes o regiones carecen de autonomía. El Orden jurídico y administración de los gobernantes de las regiones se encuentran dispuestos por el Gobierno central.
- 2) **Federal.** Existe un gobierno nacional que ejerce un poder general en todo el territorio, pero que permite que las Entidades Federales, denominados Estados, Departamentos o Provincias, tengan autonomía en lo correspondiente a su régimen interior.
- 3) **Confederado.** Sus partes integrantes, que eran Estados soberanos, deciden de manera voluntaria, constituir una unión orgánica y permanente, sin perder por completo su poder político y jurídico, limitando las facultades y funciones del Gobierno de la Confederación.

Administración Pública Federal en México

Importante

La sociedad mexicana decidió adoptar, como lo veremos mas adelante el tipo de Estado Federal.

Existe otra tipología complementaria a la anterior mediante la que se decide el sistema de gobierno que aplicará el Estado. Aquí se distinguen los siguientes tipos:

- 1) **Monárquico.** Es aquel en el que el Jefe del Estado (rey, emperador o equivalente), llega al poder generalmente por herencia y no lo abandona hasta que muere, abdica o es derrocado. Esta a su vez puede ser absoluta o constitucional. En la primera, el rey se encuentra colocado en situación superior a la Constitución, es el único titular de la soberanía. En la Constitucional, el rey está bajo la ley, además existen otros órganos que ejercen la soberanía. Así hay Monarquía parlamentaria en la que el ejercicio de la soberanía recae en el Parlamento.
- 2) **Republicano.** Se caracteriza porque la cabeza del Estado es elegida por la ciudadanía del país y dura en su cargo un determinado tiempo.
- 3) **Dictatorial.** Aquel que adopta aparentemente la forma Republicana, pero en el que el jefe del Estado es designado por un partido político único, sin competidores, y no abandona el cargo mientras el partido lo continúe apoyando.

Reflexión

¿Puedes pensar en algunos elementos de la cultura e historia de nuestro país que haya motivado a la adopción del Federalismo Republicano?

Los principios de la Revolución Mexicana, la observación de democracias que fueron ejemplo para los primeros constituyentes del país. Como comparación podemos observar que en Inglaterra su historia, cultura y tradiciones motivaron a la institución de una Monarquía Parlamentaria

Papel del Estado

El Estado representa, dirige y regula la vida de la sociedad; así mismo, se encarga de garantizar la satisfacción de sus necesidades públicas y de facilitar y vigilar el adecuado suministro de los bienes privados y públicos.

Es así como el Gobierno, en todos sus niveles, debe velar por el bienestar social, considerando como principio fundamental la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad. Esto implica que la eficacia de las acciones

Administración Pública Federal en México

del Gobierno debe evaluarse, fundamentalmente, en función de su "impacto" en el bienestar de la sociedad.

El Estado posee ciertas obligaciones esenciales que son indelegables, es decir, que no puede recurrir a terceros para su cumplimiento, ya que conforman su soberanía. El Estado no puede delegar cuestiones como: la justicia, la seguridad y la administración de la Hacienda Pública.

El Estado tiene también obligaciones no esenciales, es decir, tiene la obligación de prestarlas pero éstas pueden ser delegadas a terceros; un ejemplo sería la salud y la educación.

Importante

La HACIENDA PÚBLICA es la coordinación económica activa de las personas y de los bienes económicos, establecida por los habitantes de un territorio con la finalidad de satisfacer las necesidades de orden colectivo. El pueblo entrega bienes al Estado para que los administre y satisfaga las necesidades que afectan a todos.

Lo complejo del papel del Estado requiere que se establezca una división de "poderes": el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

- **Poder Ejecutivo**

Este poder tiene a su cargo la función política del Estado y sus actividades administrativas.

- **Poder Legislativo**

Su función es ocuparse del dictado de las leyes, que son normas jurídicas de alcance general, de cumplimiento obligatorio y dirigido a un número indeterminado o determinable de personas.

- **Poder Judicial**

Su función es la aplicación de la ley a casos concretos, cuando existe un conflicto de intereses.

Administración Pública Federal en México

Reflexión

1. **Con los elementos que ya cuentas ¿Te definirías como un empleado del Estado o del Gobierno?** Del Gobierno, toda vez que este elemento del Estado es la organización jurídica constituida en la que participan los ciudadanos que trabajan en busca del bien común de la población.
2. **Considerando la definición anterior ¿Qué necesidades de la sociedad mexicana se satisfacen con su función dentro del Gobierno y que contribuyen al bien común?**

Elementos del Estado

En la conformación del Estado se identifican cinco elementos:

- **Territorio.** Es el área geográfica donde el Estado ejerce su poder y que exige una clara determinación de sus fronteras, ya que el ejercicio del poder estatal sólo podrá ejecutarse válidamente dentro de sus límites. Comprende la superficie terrestre, el subsuelo, la atmósfera y el mar territorial.
- **Población.** Es el conjunto de individuos que habitan el territorio de un Estado, que tienen derechos civiles y políticos plenos.
- **Gobierno.** Es el conjunto de órganos que ejercen el poder para el cumplimiento de las funciones del Estado. El ejercicio del poder será legítimo si el bien que se persigue es el bien común.
- **Soberanía.** Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.
- **Orden Jurídico.** Conjunto de normas jerárquicas estructuradas bajo el principio dinámico. (Diccionario Jurídico mexicano, 1988).

Importante

El Estado se considera la organización social a la que toda dependencia en que labora un Servidor Público responde y con cuyos principios debe comprometerse.

Administración Pública Federal en México

Reflexión

1. ¿Considerando que los tres elementos principales del Estado son, territorio, población y gobierno, como funciona esta entidad desde el punto de vista jurídico?

El Estado funciona como un ente integral y unitario, soportando su existencia en su soberanía, y respondiendo a la norma jurídica planteada por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Estos elementos se interrelacionan en una forma indisoluble. La **población** es el elemento que determina la formación del Estado y está integrada por aquellos grupos de personas que se reúnen en un **territorio** determinado, constituyéndose en una comunidad política que crea derechos y obligaciones (**Gobierno**), que establece el **Orden Jurídico** para el mantenimiento de una armonía jurídica político-social dentro de su población, en ejercicio de su **soberanía**.

2. ¿Crees posible que exista un Estado sin sociedad?
3. ¿Has participado en la integración del Orden Jurídico de tu país?, ¿cómo?
4. ¿Cómo ejerces la soberanía en tu carácter de integrante de la sociedad mexicana?

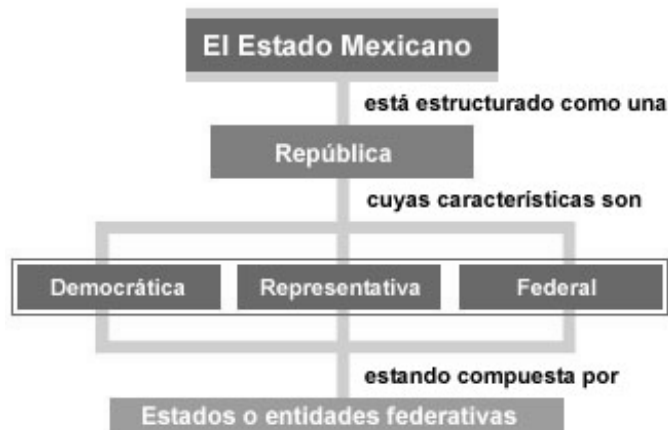
II. El Estado Mexicano

Hemos ya analizado las definiciones básicas sobre el Estado, sus elementos, características y razón de ser; entremos ahora en materia, en el contexto de nuestra realidad nacional. Es decir, conozcamos más acerca del entorno donde se ubica la organización en la que laboramos.

Organización del Estado Mexicano

El estado mexicano se organiza de la siguiente manera:

Administración Pública Federal en México



Nota: Esquema y definiciones basadas en los artículos 39 a 134 y 25, 26, 27 y 28 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Si deseas acceder al documento completo visita el centro de documentación del curso.

Importante

De acuerdo con el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *"es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental"*.

Características del Estado Mexicano

El Estado Mexicano, como consecuencia del ejercicio de su soberanía, es un Estado independiente frente a otros, puede determinar libremente su actividad interna, autodeterminarse en cuanto a su forma de Estado y de Gobierno, y a su propio Orden Jurídico.

La forma de Estado Mexicano, es de una República Representativa, Democrática Federal, compuesta de Estados libres y soberanos (autónomos, según la teoría constitucional), en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación (Art. 40 constitucional).

La forma de gobierno del Estado Mexicano es de tipo presidencial, sin embargo como un sistema democrático reconoce y respeta el parlamentarismo.

Administración Pública Federal en México

Presidencial:

La forma de gobierno de tipo presidencial, tiene las siguientes características:

1. Se reúnen en una sola persona denominada Presidente de la República, las calidades de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.
2. No hay Primer Ministro, ni Gabinete que trabaje en forma colegiada y tenga responsabilidad política frente al Congreso.
3. El Congreso de la Unión no tiene facultad para censurar a los Secretarios de Estado, ni para hacerlos dimitir, tampoco la tiene respecto de los demás integrantes de la Administración Pública Federal, ya sea que pertenezcan a la Centralizada o a la Paraestatal.
4. El Presidente de la República nombra y remueve libremente a los funcionarios de primer nivel de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, y a numerosos funcionarios de niveles inferiores.
5. La suma de facultades que da la Constitución al Presidente de la República en todo su texto, es más amplia y variada que las que otorga a los otros poderes de la Unión.
6. El refrendo ministerial no implica responsabilidad del Secretario de Estado frente al Congreso de la Unión, ni limitaciones de fondo a las facultades y actividad del Presidente de la República.

Parlamentarismo

El vocablo "parlamentarismo" describe la evolución de una forma específica de gobierno adoptada por muchos países cuyos sistemas políticos se basan en el principio de la democracia. Como consecuencia de lo anterior, una o más asambleas electas logran una posición dominante en su organización constitucional.

En general, el nacimiento del parlamentarismo se ubica en Francia, cuando los Estados Generales, convocados por Luis XIV en 1789, adoptaron la prohibición de la regla del mandato imperativo. De esta manera, el vínculo entre los miembros de los Estados Generales y sus respectivos electores se transformó, de una relación de representación muy similar a la que se había desarrollado en el área del derecho privado (*Vertretung*), a una relación de representación política en el sentido moderno de la expresión (*Räpresentation*).

Esta nueva tendencia desempeñó un papel fundamental en la estructuración de la interpretación moderna de la democracia, con el resultado de que las decisiones esenciales para la vida de una colectividad nacional deben ser adoptadas mediante procedimientos que respeten el principio de la soberanía del pueblo.

Administración Pública Federal en México

En resumen el Estado Mexicano asume las características genéricas de cualquier Estado, relacionadas con su conceptualización, los elementos que lo constituyen y papel mencionado ya en la primera parte del módulo. Son sin embargo características distintivas de él la forma que asume en cuanto a ser una República **democrática, representativa y federal**.

- **Democrática.** En acepción moderna y generalizada, democracia es el sistema en que el pueblo en su conjunto ejerce soberanía y, en nombre de la misma, elige a sus gobernantes.
- **Representativa.** Los gobernantes ejercen el poder político en nombre y representación de la sociedad organizada jurídica y políticamente.
- **Federal.** Territorialmente está dividida en estados o entidades federativas libres o autónomas en su régimen interior, pero unidas todas ellas en una Federación de Estados de la cual, emana un gobierno nacional o federal, titular de la soberanía nacional.

Importante

Estructuralmente, el Estado Mexicano se encuentra organizado en virtud de un marco jurídico, que tiene sus bases en la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento rector de la Nación Mexicana, en el cual se centra el Marco Jurídico del actuar de todo Servidor Público.

Reflexión

¿Afecta a la estructura del Estado Mexicano el hecho de que nuestro país participe activamente en rondas de negociación económica y política internacionales y que suscriba tratados internacionales, característicos de un mundo globalizado?

En primera instancia la estructura del Estado Mexicano no se puede modificar, como consecuencia de la participación del país en eventos internacionales del orden político, jurídico económico, ya que ésta se encuentra determinada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, las características básicas de la República Mexicana, centradas en la democracia, la representatividad y el federalismo, son pilares que dan solidez y soberanía nacional por lo que cualquier cambio al respecto, si lo hubiere, dependería de la decisión soberana de la población mexicana y no de acuerdos de orden internacional.

Para saber más ...

La estructura constitucional del Estado Mexicano está contenida en las tres constituciones federalistas que ha tenido México: La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, la Constitución Federal de los Estados

Administración Pública Federal en México

Unidos Mexicanos de 1857 y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. En consecuencia, su estructura y organización está determinada por el sistema federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Galindo, 1995) De acuerdo con el artículo 39, la soberanía de México reside esencial y originariamente en el pueblo, y todo poder público emana del pueblo y se constituye para su beneficio. En el artículo 41 se establece que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, y como complemento en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. En resumen, el Estado Mexicano se estructura como una Federación, compuesta de Estados libres y soberanos; organizado en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial tanto en el ámbito Federal como en el Estatal y Local.

III. Gobierno

La Estructura del Gobierno Mexicano

El Gobierno es, esencialmente, la acción por la cual la autoridad impone una línea de conducta, un precepto a individuos. Los gobernados son los habitantes del Estado, nacionales y extranjeros, que se encuentran en el territorio nacional.

El Gobierno se entiende como la organización a la que ha sido conferida, por la nación, la voluntad de respetar y manifestar la voluntad de quienes dirige.

La actividad de la autoridad en su aspecto de Gobierno es dar órdenes. Su misión principal es ordenar, **naturalmente que esas órdenes no resulten arbitrarias, sino que han de dirigirse hacia la consecución del bien público.**

El campo propio de esas órdenes se extiende a todas las materias que hemos visto integran al bien público, materias que en forma directa o indirecta, son orientadas a los fines del bien público o a los medios para lograrlo, se refieren siempre al bien público temporal, correspondiente al periodo que dura la gestión gubernamental en lo federal (seis años).

Importante

El bien público que debe realizar el Estado consiste en establecer el conjunto de condiciones económicas, sociales, culturales, morales y políticas necesarias para que el hombre pueda alcanzar su pleno desarrollo material y espiritual como persona, como miembro de la familia, de la agrupación profesional, del municipio, del Estado e incluso de la comunidad internacional.

Administración Pública Federal en México

La actividad del Gobierno relaciona a los individuos entre sí y a éstos con los órganos del Estado, o bien, a los distintos sectores del gobierno entre ellos (Porrúa, 1975).

En el Gobierno reside la responsabilidad de desarrollar el papel ya definido para cualquier estado soberano, por lo que es correspondiente la división de la acción de Gobierno en los tres poderes ya mencionados: El ejecutivo, el legislativo y el judicial.

Importante

El Gobierno Mexicano, lo mismo que los gobiernos de Latinoamérica, han ido avanzando en la adopción de tendencias administrativas más eficientes como la nueva gerencia pública o nueva gestión pública, que hacen más eficiente su respuesta a las necesidades sociales.

Reflexión

¿Qué significa el término e-gobierno?

Se traduce como gobierno electrónico y es una estrategia del gobierno mexicano para facilitar el acceso a los servicios de administración que brinda a la población aprovechando la velocidad, plena disponibilidad en horarios no convencionales y el alcance territorial del Internet. Entre los servicios que se ofrecen a través del e-gobierno están información generada por las dependencias del Ejecutivo Federal relacionadas en lo dispuesto en la Ley de Transparencia, capacitación en línea para la realización de trámites y para el aprovechamiento de los apoyos dispuestos para el desarrollo de los distintos sectores económicos, pago de impuestos, tramitación de licencias, acceso sencillo a la información general sobre la función de las distintas entidades que componen el Gobierno mexicano, entre otros. Esta estrategia amplía los alcances del Servicio Público, agilizando la labor del Servidor Público y beneficiando por ende a la sociedad.

IV. Poderes de la Federación

El Gobierno de la Federación está constituido por los Poderes de la Unión, a saber: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; las entidades federativas también tienen esta distribución. Se estima que en un régimen federal como el nuestro hay una sola soberanía y diferentes competencias, derivadas de la Constitución: la competencia federal, la competencia local y la esfera municipal. A esto se le llama la **Teoría de la División de Poderes** y se encuentra fundamentada en los artículos 49 y 116 de nuestra Constitución..

Administración Pública Federal en México

PODER LEGISLATIVO

Es el medio a través del cual los ciudadanos establecen normas legales y disponen de una plataforma y foro de discusión nacional de los grandes temas que interesan a la comunidad. De acuerdo con el artículo 50 de la Constitución, "El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores". El artículo 51 establece que "La cámara de diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años", mientras que el artículo 52 afirma que "La cámara de diputados estará integrada por 300 Diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa". De acuerdo con el artículo 56, "La cámara de senadores se integra por ciento veintiocho senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría". A los senadores les corresponde básicamente, la elaboración de la Ley.

PODER EJECUTIVO

Una de las tareas más trascendentes, reiteradas y frecuentes dentro de los actos de gobierno, es la que lleva a cabo el poder ejecutivo, tanto Federal, como los poderes ejecutivos de los Estados de la Federación y del Distrito Federal. De acuerdo con el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Se deposita el supremo poder ejecutivo de la unión en un solo individuo, que se denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos" (artículo 90 Constitucional). El poder ejecutivo, de acuerdo con la teoría de la división de poderes, tiene a su cargo fundamentalmente, la función política del Estado así como las actividades administrativas propias del Ejecutivo.

PODER JUDICIAL

Le corresponde al poder judicial de la federación interpretar las normas, determinar su violación y sancionar a quienes las infringen. Está integrado por una Suprema Corte de Justicia de la Nación, un Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito (Artículos 94 a 101 y 107). Es la Suprema Corte de Justicia de la Nación el más alto tribunal y en ella reside entre otras, la facultad de resolver sobre controversias constitucionales que en un momento determinado puedan ser planteadas por los organismos competentes de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal (artículo 105 Constitucional). El poder judicial de la Federación se ejerce también a través del jurado federal de ciudadanos y de los tribunales de los Estados y el Distrito Federal.

Administración Pública Federal en México

Importante

De los tres poderes de la federación, es en el Ejecutivo en donde reside la función de la Administración Pública, en ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a él. Art. 2°. De la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reflexión

¿Por qué es necesario establecer una división de poderes en el ámbito de Gobierno?

Para lograr un equilibrio en la función del Estado en cuanto a la ejecución de los actos dirigidos a buscar el bien común, su regulación y la vigilancia de su justa aplicación.

Poder Ejecutivo Unipersonal

De conformidad con la Constitución Mexicana, en nuestro régimen político-jurídico se aplica el sistema del **Poder Ejecutivo Unipersonal**. El artículo 80 establece que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo, cuyo nombre oficial es el de **Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**. Son tantas las atribuciones y funciones del Jefe del Poder Ejecutivo Federal, que resulta imposible que él solo pudiera realizarlas todas. Por tal motivo, la propia Constitución lo autoriza a contar con una serie de colaboradores directos, que reciben el nombre de Secretarios de Estado y Directores de organismos o Dependencias, según se trate de organismos de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal. En cumplimiento a las disposiciones constitucionales, la elección del Jefe del Ejecutivo se efectúa en forma directa, es decir, los ciudadanos de la República acuden personalmente a las urnas electorales y con su voto personal, deciden por mayoría, quién será el Presidente Constitucional. Tal situación se encuentra asentada en el artículo 81 de la Constitución, y en los términos de la ley electoral correspondiente.

Características del Poder Ejecutivo en México.

- a. El Poder Ejecutivo es unipersonal, contando con un sistema presidencialista.
- b. El Presidente de la República se designa por elección directa.
- c. El Presidente de la República no es reelegible.
- d. El Presidente tiene simultáneamente el carácter de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno o de la Administración Pública.

Administración Pública Federal en México

Funciones del Presidente de la República

FUNCIONES POLÍTICAS	Política interior a) Conducir y coordinar las actividades sobre esta materia, ante los Poderes Legislativo y Judicial, con el Gobierno del Distrito Federal, y con los de las entidades federativas y municipios. b) Planear, orientar, dirigir, regular y controlar la política económica, agraria, laboral, educativa y social, entre las actividades más importantes. Política exterior a) La dirección de la política del Estado en asuntos internacionales. b) El manejo y coordinación de las actividades del personal diplomático y consular.
FUNCIONES LEGISLATIVAS	Ordinarias a) La facultad de expedir reglamentos. b) La facultad de celebrar tratados internacionales. Extraordinarias a) Decretar la suspensión de garantías individuales. b) Legislar materia de comercio exterior.
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	a) Atender las necesidades materiales, económicas, culturales y sociales de la población, de conformidad con las leyes que delimitan su marco de competencia. b) Designar a los funcionarios de su gobierno, como son los Secretarios de Estado y los Jefes o Directores de las entidades paraestatales, así como con aprobación del Senado designar al Procurador General de la República; a los coroneles y demás jefes superiores del Ejército y Armada y la Fuerza Aérea; a los agentes diplomáticos y cónsules generales, y a los empleados superiores de Hacienda; presentar al Senado temas para la designación de ministros de la Corte.
FUNCIONES JURISDICCIONALES	Consisten en resolver en la vía contenciosa, determinados conflictos que surjan entre la Administración Pública Federal y los administrados.

Oficinas de la Presidencia de la República

- I. Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental
- II. Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas
- III. Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad
- IV. Coordinación de Red Federal de Servicio a la Ciudadanía
- V. Coordinación General de Opinión Pública e Imagen
- VI. Secretaría Particular
- VII. Dirección General de Administración.

Administración Pública Federal en México

V. La Administración Pública Federal

Tú, profesional que laboras en el Gobierno Mexicano, eres un Funcionario Público en virtud de que desarrollas funciones importantes; te ocupas de realizar actividades en alguna de las organizaciones integradas a la Administración Pública Centralizada o Paraestatal. Las funciones que tú realizas se interrelacionan -como veremos más adelante-, de acuerdo a las definiciones expresadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

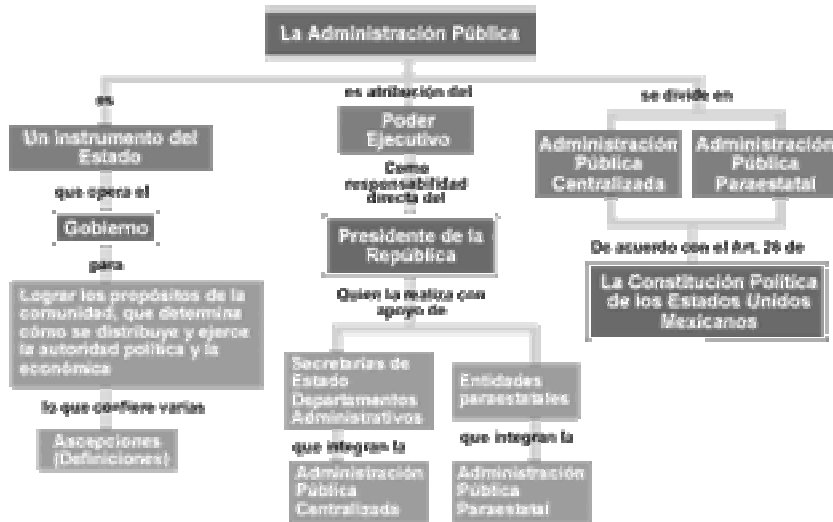
Como piezas de un complejo engranaje, estas organizaciones son interdependientes y su importancia radica en el fin último del quehacer del Gobierno, es decir, atender a las necesidades de la sociedad (de la que tú formas parte). De nuevo retomando nuestra analogía, si alguna pieza, por pequeña que parezca, no funciona adecuadamente en el engranaje de una máquina compleja, la máquina no funciona y, por ende, no presta el servicio esperado, con las implicaciones de costos adicionales, pérdida de productos e insatisfacción de las necesidades que se esperaba cubriera. En la Función Pública, cuando en los procedimientos establecidos para administrar los bienes de la sociedad falla alguna actividad, el resultado es insatisfactorio, oneroso e insuficiente para la sociedad que nos confió la administración de sus bienes, lo cual genera desaliento e insatisfacción. Peor aún, no produce el bien común esperado. ¿Habías meditado sobre esto?

Veamos ahora cómo se ha definido la operación de esta compleja maquinaria que tiene como objetivo producir el bien común y el desarrollo de la sociedad, y conforme a ello analiza la contribución de tu quehacer como funcionario público en alguno de los sectores en los que se aplica la acción del Gobierno.

Elementos de la Administración Pública

Mapa conceptual de los elementos de la Administración Pública

Administración Pública Federal en México



Las definiciones básicas de la Administración Pública Federal

Como dijimos antes el Gobierno se sirve de la Administración Pública Federal para realizar las funciones asignadas al Poder Ejecutivo de la Federación. La Administración Pública Federal, en consecuencia, sirve de soporte para asumir las responsabilidades designadas al Presidente de la República, quien se apoya para ello directamente en las Secretarías y Dependencias del Estado.

Al sistema de administración del Gobierno Federal se le denomina Administración Pública Federal, y opera a través de dependencias y entidades que dependen del poder ejecutivo.

Como cualquier sistema de administración, la Administración Pública Federal realiza procesos relacionados con la Planeación, la Organización, la Administración de Personal y Dirección y el Control (Muñoz, 1983).

Reflexión

¿Podrías identificar, de acuerdo con la responsabilidad principal asignada a la dependencia o entidad en la que laboras, si tu actividad participa en procesos relacionados con la Planeación, la Organización, la Administración de Personal y Dirección o el Control de la Administración Pública Federal y hacia que sector económico van dirigidas?

Administración Pública Federal en México

Analicemos más a fondo lo que es la Administración Pública Federal.

- **Definición etimológica.** Administración (del latín administratio-ONIS), significa la acción de administrar.
- **Definición constitucional.** Será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación, que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las Entidades Paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación (artículo 90).
- **Definición operativa.** Es la acción encauzada a lograr los propósitos de la comunidad, que determina como se distribuye y ejerce la autoridad política y la económica. Esta acción, compromete a las instituciones, autoridades, servidores y particulares a asumir y ejecutar las funciones, atribuciones o competencias propias del estado, para satisfacer el interés general o comunitario (Santofimio, 2002 y Muñoz 1983).
- **Definición funcional.** Es un instrumento de acción del estado, que dicta y aplica las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes para la conservación y fomento de los intereses públicos. Es un elemento estratégico para el desarrollo de la sociedad, que responde un modelo que propicia los cambios políticos, económicos, sociales y culturales (Muñoz, 1983 y Amaro, 1993).

Importante

El conjunto de órganos y principios mediante los cuales son conducidas y ejecutadas las tareas del Ejecutivo se encuentran descritos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que determina, tal y como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la Administración Pública Federal se divide en Centralizada y Paraestatal.

Reflexión

¿Cómo podrías explicar en tus palabras lo que se entiende por Administración Pública Federal y cómo puedes relacionar con ella, las funciones que tú realizas?

La Administración Pública Federal es la actividad continua y permanente que realiza el Gobierno con el objetivo de generar los bienes y servicios que demanda la población y de gestionar el cabal aprovechamiento y explotación de los recursos cuyo resguardo le fue asignado. Esto lo lleva a cabo para lograr el desarrollo económico y social de la Nación y el bien común.

Administración Pública Federal en México

El Servidor Público realiza sus funciones profesionales ya sea: en la Presidencia de la República, en alguna de las Secretarías de Estado, en alguno de los Departamentos Administrativos, en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en un Organismo Descentralizado, en una Empresa de Participación Estatal, en una Institución Nacional de Crédito, en una Organización Auxiliar Nacional de Crédito, en una Institución Nacional de Seguros y de Fianzas o en un Fideicomiso.

En cuanto que es organización, cualquiera de las formas jurídicas que adopte la entidad dependiente del Ejecutivo Federal en la que labore, el Servidor Público posee una misión relacionada con la intención de satisfacer las necesidades de bienestar y desarrollo de la sociedad. Esta misión, entonces, es compartida por los miembros de la organización (los servidores públicos) y se manifiesta en la realización de las funciones encomendadas a ella o a él para administrar el bien público bajo resguardo o proporcionar el bien o servicio público a la sociedad.

Para saber más ...

Como conceptos económicos, se puede decir que hay dos sectores en la economía de un Estado conforme a su integración.

- a. **Sector Privado:** Compuesto por particulares y empresas con sus comportamientos económico político y social.
- b. **Sector Público:** Integrado por toda relación que se establece ente el Gobierno y los particulares y al interior del Gobierno mismo, con el objeto de satisfacer necesidades públicas.
- c. **Sector Social** (Término de acuñación más reciente): mediante el que se identifican las necesidades de la sociedad civil organizada con fines de reivindicación de sus derechos o la atención de sus necesidades.

Otros criterios para distinguir los sectores económicos que son objeto de atención se pueden encontrar en la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), que es un clasificador de actividades económicas elaborado por el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** (INEGI) para agrupar datos económicos según categorías de actividad, en:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
2. Minería y extracción de petróleo.
3. Industrias manufactureras. Incluye los establecimientos maquiladores.
4. Electricidad y agua.
5. Construcción.
6. Comercio.
7. Transporte y comunicaciones.
8. Servicios financieros de administración y alquiler de bienes muebles e

Administración Pública Federal en México

inmuebles.

9. Servicios comunales y sociales, hoteles y restaurantes, profesionales técnicos y personales. Incluye los servicios relacionados con la agricultura.

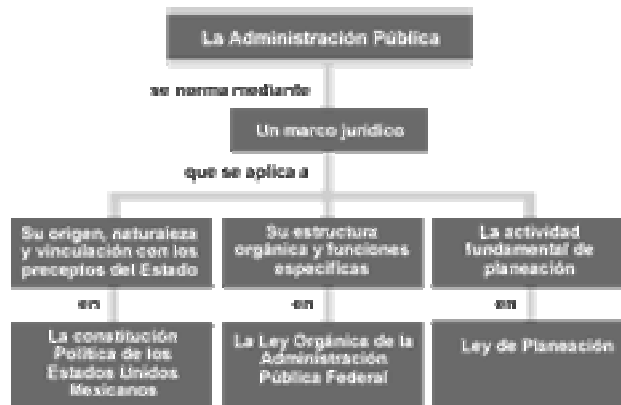
Conocer la distinción entre los sectores económicos en los que se aplica el quehacer del Estado permite identificar la trascendencia del quehacer público respecto a su ámbito de aplicación (Público o Privado), así como entender el origen de la división de los organismos que integran la Administración Pública Federal Centralizada.

VI. Marco Jurídico de la Administración Pública Federal

Para concretar los fines del Estado, la Administración Pública funciona de acuerdo con un marco jurídico, que determina los principios básicos de su planeación y estructura. La Ley de Planeación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son los ordenamientos jurídicos fundamentales para nombrar este funcionamiento.

Marco Jurídico de la Administración Pública Federal

Esquema conceptual sobre el marco jurídico de la Administración Pública Federal



Importante

La Constitución Política, es el máximo ordenamiento jurídico del Estado Mexicano. En ella se define la existencia de la Administración Pública Federal, que se norma en cuanto a organización por una rama del derecho conocida como Derecho Administrativo.

Administración Pública Federal en México

Este Marco Legal específico no sólo determina los poderes que constituyen al Gobierno, también da sustento a las políticas públicas y al actuar de cada uno de nosotros como Servidores Públicos

Sin embargo, la Administración Pública está integrada por individuos, los Servidores Públicos para quienes existen ordenamientos jurídicos específicos que los regulan en cuanto al alcance, características y funciones que realizan dentro de la Administración Pública (Muñoz, 1983).

Reflexión

¿Cuál es el objeto de que un Servidor Público conozca el marco jurídico de la Administración Pública Federal?

Estar enterado de donde se derivan las funciones que desempeña. Este conocimiento les motiva a desarrollar capacidades, relacionadas con el cumplimiento de sus funciones, al comprender su importancia, y trascendencia, así como sus responsabilidades dentro de la tarea pública.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da fundamento tanto a la Administración Pública Federal como al Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas Públicas, por lo que es importante que conozcas algunos de sus principios y artículos. Las normas constitucionales están enfocadas a regir las acciones del Estado y encaminadas a la realización del bien común.

Importante

En las páginas electrónicas de las Secretarías de Estado puedes encontrar la legislación que les es aplicable en un apartado denominado "**Normateca**".

Reflexión

¿Cuáles son los conceptos de carácter jurídico político que regulan la vida del Estado, y que se soportan en el artículo 39 de la Constitución?

Son la democracia y la soberanía.

Marco Constitucional de la Administración Pública Federal